

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de enero de 1990.-

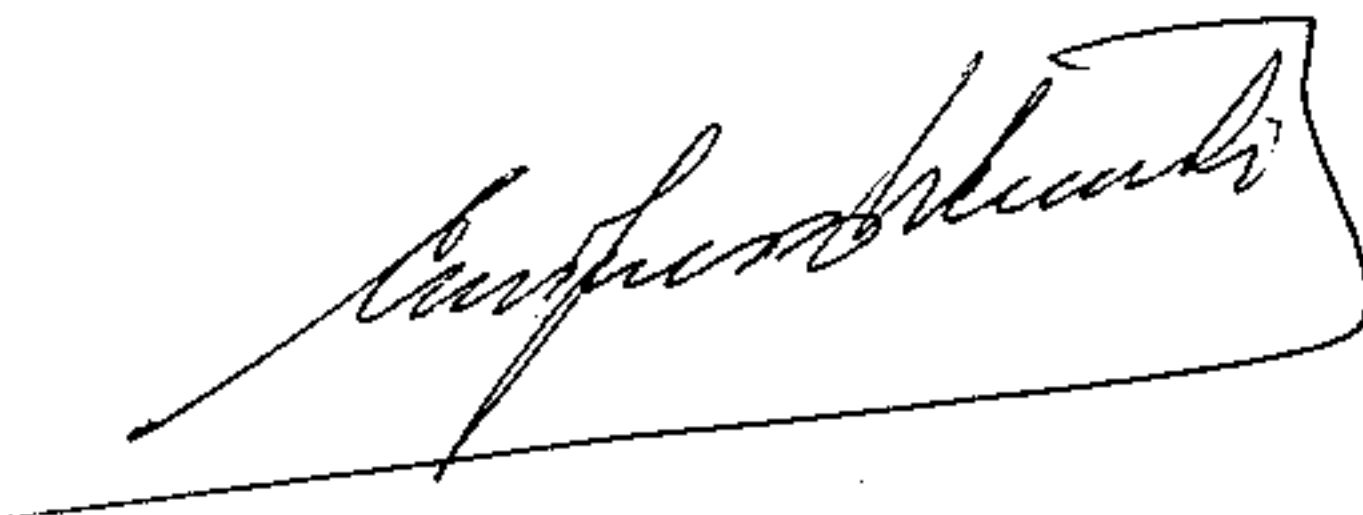
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial Cangallo S.A.C.I.", la suscripción para el año 1990 a la revista La Información, destinada a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 5, lo establecido en el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "EDITORIAL CANGALLO S.A.C.I." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL (A 1.320.000.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI